

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2024.

**Señor**  
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**  
**PRESENTE**

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y Dto. Reglamentario N° 2264/24 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. S.A., RUC 80112035-7**, para la **Contratación por la Vía de la Excepción No. 03/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO"**. ID: 456.341, según Resolución I.M.S.L N° 2006/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

**OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/2023 comunicación automática a través del SICP.**

Atentamente.-



  
Adriana Villamayor de Curlet  
Jefa de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo